

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 18541 PERIODO 2025



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDA DE MACHALA EPMM-M
RUC:	0760051410001
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL GONZALO CHAN MORA
GAD AL QUE PERTENECE :	GOBIERNO AUTONO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

TRANSFORMAR EL CANTÓN MACHALA EN UN TERRITORIO SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y RESILIENTE, DONDE SUS HABITANTES DISFRUTEN DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, MEDIANTE LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO		ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS		META POA		INDICADOR DE LA META	
TRANSFORMAR EL CANTÓN MACHALA EN UN TERRITORIO SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y RESILIENTE, DONDE SUS HABITANTES DISFRUTEN DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, MEDIANTE LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	% DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	
		F) PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL;		1	ALCANZAR EL 60% DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN MACHALA HASTA EL AÑO 2027.		
RESULTADOS		% DE LA GESTION		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS						
3655402,65	1998288,45	54,67 %		EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MACHALA Y LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, SE HA PROCEDIDO AL DESARROLLO DEL TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.		SE MEJORA LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD, EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE MACHALA, GARANTIZANDO UNA VIDA Y SALUD A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	
Total		54,67 %					

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
TRANSFORMAR EL CANTÓN MACHALA EN UN TERRITORIO SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y RESILIENTE, DONDE SUS HABITANTES DISFRUTEN DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, MEDIANTE LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	55,00 %	LA EJECUCIÓN DE LO PLANIFICADO NO SE DESARROLLÓ AL 100% DEBIDO A QUE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS NO SE EJECUTARON DENTRO DEL PLAZO ESTIMADO PARA PODER EMITIR EL DEVENGO CORRESPONDIENTE, ES DECIR, NO FUERON EJECUTADOS AL CIERRE DEL PERIODO.

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Impulsar la construcción del primer Parque Industrial en uno de los polos de bajo desarrollo de la ciudad de Machala, en coordinación con el GAD Provincial de El Oro, fondos propios y cooperación internacional para dinamizar la economía de más de 200 mil habitantes del cantón Machala aportando al PND a erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021; en su primera etapa culminada en el 100% para finales del tercer año de gestión.	Parque industrial.	0,00 %	La Dirección de Proyectos de Obras de Inversión no ha proporcionado los estudios previos para la contratación y ejecución de este proyecto. Sin embargo, en el PUGS cantonal se cuenta con una zona destinada para el desarrollo del mismo.

Mejorar la calidad de vida de la población de Machala, dotando calidad de agua con fondos propios y organizaciones no gubernamentales que permitan dotar del líquido vital al 100% de los habitantes del cantón Machala; en varias etapas culminadas 100% respectivamente para inicios del segundo año de gestión.	Sistema de agua potable para el cantón Machala.	44,39 %	La implementación de este proyecto ha permitido mejorar la capacidad de distribución de agua potable en la ciudad de Machala al sustituir tubería obsoleta e incorporar al sistema de agua potable del perímetro de la ciudad nueva tubería con mejor capacidad para el transporte del líquido vital con mayores diámetros de tubería, ampliando la cobertura de entrega.
Generar proyectos habitacionales en varios sectores de Machala, con fondos propios a través de financiamientos con instituciones crediticias y del bono de la vivienda con el MIDUVI, para aportar a la meta nacional de incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021, a finales del segundo año de gestión.	Generación de proyectos habitacionales en el cantón Machala.	89,27 %	(Inaugurada Etapa #1) Aguas Machala EP, indica que existen 1580 lotes en la Urbanización MIRACIELO.
Mejorar la calidad ambiental de la ciudad de Machala, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Salud Pública, fondos propios y extranjeros para reducir la contaminación y aumentar la conservación ambiental evitando efectos del cambio climático en un 30% del total para finales del segundo año de gestión.	Control de la calidad ambiental de los medios abióticos del cantón Machala.	40,00 %	Durante el período de ejecución se han realizado inspecciones técnicas por denuncias ambientales, principalmente relacionadas con contaminación por ruido, inspecciones previas al otorgamiento de patentes municipales, así como informes de seguimiento y control a obras municipales, acciones que han permitido fortalecer la vigilancia ambiental de los componentes abióticos (aire, agua y suelo) y contribuir a la prevención de impactos ambientales en el cantón Machala.
Mejorar la calidad de vida de la población de Machala, dotando calidad de agua con fondos propios y organizaciones no gubernamentales que permitan dotar del líquido vital al 100% de los habitantes del cantón Machala; en varias etapas culminadas 100% respectivamente para inicios del segundo año de gestión.	Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales - PTAR.	30,00 %	Disminuir en un 75% el porcentaje de la población que cuenta con dotación parcial o ninguna dotación de agua potable.
"Reestructurar y construir toda la red vial urbana de todos los sectores de Machala, la infraestructura física de los espacios públicos dentro de sus competencias y articulación entre entidades del Estado, con fondos propios para proteger el parque automotor de la ciudad de Machala y la salud de nuestros habitantes; en su totalidad a finales del cuarto año de gestión."	Construcción, regeneración y mantenimiento de vías del cantón Machala.	58,72 %	Este proyecto a permitido incorporar a la red vial urbana las calles y avenidas que no contaban con pavimentación rígida o flexible, proporcionando así vías idóneas para la circulación del transporte urbano y privado de la ciudad.
"Reestructurar y construir toda la red vial urbana de todos los sectores de Machala, la infraestructura física de los espacios públicos dentro de sus competencias y articulación entre entidades del Estado, con fondos propios para proteger el parque automotor de la ciudad de Machala y la salud de nuestros habitantes; en su totalidad a finales del cuarto año de gestión."	Sistema de infraestructura integral para la movilidad de bienes y personas.	60,00 %	Incrementar la movilidad sectorial y la dinámica comercial a través de mercados sectoriales funcionales; además de disminuir la congestión y tráfico en el centro de la ciudad.
"Reestructurar y construir toda la red vial urbana de todos los sectores de Machala, la infraestructura física de los espacios públicos dentro de sus competencias y articulación entre entidades del Estado, con fondos propios para proteger el parque automotor de la ciudad de Machala y la salud de nuestros habitantes; en su totalidad a finales del cuarto año de gestión."	Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial del cantón Machala.	83,19 %	Indican los técnicos de Aguas Machala EP que la cobertura actualmente es del 80% de alcantarillado en las zonas urbanas.
Promover espacios para la inclusión de personas con capacidades especiales limitadas y en general grupos vulnerables del cantón Machala, en coordinación con el CONADIS, Ministerio de Salud, fondos propios y cooperación internacional, para generar la inclusión del 70% de los grupos vulnerables a finales del 2026.	Construcción y readecuación de cinco canchas deportivas, inclusivas en todos los sectores suburbanos de la ciudad Machala en convenios con el Municipio, ministerio del deporte y el Conadis.	60,00 %	La implementación de este proyecto ha promovido e incentivado a los ciudadanos, a realizar actividades deportivas y de distracción, involucrando a sectores y zonas aledañas, promoviendo además infraestructura inclusiva a personas con capacidades especiales. a la fecha se han concluido 3 espacios recreativos y se encuentran entre ejecución y programación 6 adicionales
Promover espacios para la inclusión de personas con capacidades especiales limitadas y en general grupos vulnerables del cantón Machala, en coordinación con el CONADIS, Ministerio de Salud, fondos propios y cooperación internacional, para generar la inclusión del 70% de los grupos vulnerables a finales del 2026.	Mantenimiento integral y equipamiento de espacios públicos y demás obras al servicio de la ciudadanía del cantón Machala.	99,76 %	El mantenimiento de espacios públicos, permite garantizar la seguridad y comodidad de los peatones, así también conservar el aspecto urbanístico de la infraestructura pública

Rescatar el patrimonio arquitectónico cultural y natural del cantón Machala, coordinación con el GAD Provincial de El Oro, fondos propios y cooperación internacional para atraer aproximadamente más de 70 mil turistas anuales, dinamizando la economía de la ciudad de Machala y sus parroquias aportando a la meta de PND.	Malecón turístico cultural.	74,02 %	Este proyecto ha permitido el ordenamiento y adecuación de los comercios del sector, el ordenamiento urbano de las calles de este malecón, ha promoviendo llamativamente al turismo Nacional.
Promover alianzas estratégicas con diferentes actores sociales del cantón Machala entre la Municipalidad, ONG, convenios intersectoriales para la creación de un Centro de Desarrollo Social para atención del adulto mayor, familias en riesgos disfuncionales, drogadictos, alcohólicos, madres solteras embarazadas, adolescentes urbanos, personas con discapacidad para integrar a la sociedad más de 5 mil personas pertenecientes a grupos vulnerables y de problemas psicosociales hasta finales del segundo año de gestión.	La Familia Mi Hogar.	100,00 %	Se ha fomentado el bienestar familiar de las usuarias atendidas, aportando al mejoramiento de la convivencia en la familia, el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, que permiten disminuir la disfuncionalidad familiar y la violencia; se ha impulsado la recuperación y reinserción familiar de personas con consumo problemático de alcohol y drogas, mediante procesos educativos y reeducativos y se ha aportado con la alimentación de las familias de niños y niñas de 2 a 5 años, mediante la entrega de 1 pack de 5 litros de leche semanal.
Fortalecer el control y manejo responsable de la fauna urbana en el cantón Machala mediante la implementación de programas y proyectos orientados a la prevención de la sobrepoblación de animales, la promoción de la tenencia responsable de mascotas y la protección del bienestar animal. Estas acciones incluyen campañas de esterilización, jornadas de atención veterinaria básica, rescate y manejo de animales en situación de abandono, así como procesos de educación y sensibilización ciudadana sobre el cuidado y respeto hacia los animales. De esta manera se busca contribuir a la salud pública, la convivencia armónica entre la población y la fauna urbana, y el cumplimiento de la normativa ambiental y municipal vigente.	Control de la fauna urbana del cantón Machala.	87,00 %	En el marco de las acciones ejecutadas entre los años 2023 y 2025, se han realizado 25.710 atenciones dirigidas a perros y gatos, que incluyen servicios veterinarios, campañas de esterilización, atención médica básica, desparasitación y actividades de promoción de la tenencia responsable de mascotas. Estas intervenciones han contribuido al control de la población de fauna urbana y al mejoramiento del bienestar animal en el cantón Machala.

FINANCIERA (LOPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN):

BALANCE GENERAL

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
\$17228262,43	\$4154948,51	\$13073313,92	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ESTADO-DE-SITIACION-FINANCIERA-signed-signed-signed.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AREA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$13981413,43	\$9093783,58	65,04 %	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/03/Estado-de-Ejec-2025-signed-signed-signed.pdf
	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$13981413,43	\$9093783,58	65,04 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$13981413,43	\$7202691,39	\$5696908,62	\$4715731,23	\$3057220,88	62,61 %

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	SI	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/Certificado_Cumplimiento_Tributario.pdf https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/certificado_empresa_ruc.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	S/N	S/N	S/N

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MACHALA "ESCUCHA NUESTRA VOZ". ORDENANZA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN MACHALA. REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	"EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DESCRITAS, EL GAD HA DESARROLLADO DIVERSAS ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER EL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, LOGRANDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: SE CONSOLIDÓ LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS UNIDADES DEL GAD, EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y OTRAS ENTIDADES COMPETENTES, PERMITIENDO UNA ATENCIÓN MÁS OPORTUNA Y COORDINADA DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: SE DESARROLLARON TALLERES Y CAMPAÑAS DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL, FORTALECIENDO EL CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS, CORRESPONSABILIDAD Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS: SE BRINDÓ ATENCIÓN INTEGRAL (LEGAL, PSICOLÓGICA Y SOCIAL) A CASOS REPORTADOS, GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFANTIL Y JUVENIL: SE PROMOVIERON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES EN PROCESOS DE ELECCIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS, FORTALECIENDO SU EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN. EN CONCLUSIÓN, LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA HA PERMITIDO AVANZAR EN LA GARANTÍA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS, CONSOLIDANDO UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS INCLUSIVA, PREVENTIVA Y	"LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DESARROLLADA EN EL MARCO DE LAS ORDENANZAS GENERACIONALES SE ENCUENTRAN ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA AGENDA NACIONAL DE IGUALDAD DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: GARANTÍA DE DERECHOS SIN DISCRIMINACIÓN: LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PRIORIZARON LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A SECTORES RURALES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD Y AL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS SOCIALES. INTERCULTURALIDAD Y PERTINENCIA CULTURAL: LOS PROGRAMAS EJECUTADOS INCORPORARON ENFOQUES INTERCULTURALES, RESPETANDO IDENTIDAD, LENGUA, COSTUMBRES Y FORMAS ORGANIZATIVAS PROPIAS, EN COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD: SE PROMOVIERON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA NIÑEZ, FAMILIAS Y ADULTOS MAYORES FORTALECIENDO EL EJERCICIO DE DERECHOS COLECTIVOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE INCLUSIVO. PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE DERECHOS: LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR CONTRIBUYERON A PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN, EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL ESTABLECIDOS EN LA AGENDA NACIONAL DE IGUALDAD. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN: LA ARTICULACIÓN
---	----	---	---	--

			ORIENTADA AL BIENESTAR INTEGRAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN."	INTERINSTITUCIONAL PERMITIÓ MEJORAR LA RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, GARANTIZANDO ATENCIÓN OPORTUNA, CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. EN CONCLUSIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRESENTES ORDENANZAS NO SOLO HA FORTALECIDO LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES EN EL TERRITORIO, SINO QUE TAMBIÉN HA CONTRIBUIDO DE MANERA DIRECTA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL, PROMOVRIENDO UNA GESTIÓN PÚBLICA INCLUSIVA, INTERCULTURAL Y ORIENTADA A LA EQUITAD."
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN MACHALA	"En cumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Promoción y Fomento de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el cantón Machala, el GAD fortaleció la gestión institucional con enfoque de inclusión, garantizando la transversalización de derechos en la planificación y ejecución de políticas públicas. Se mejoró la accesibilidad en espacios públicos y dependencias municipales mediante adecuaciones físicas y eliminación de barreras arquitectónicas. Asimismo, se brindó atención y acompañamiento social a personas con discapacidad y sus familias, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad. Además, se impulsó la participación activa de personas con discapacidad en espacios de diálogo y toma de decisiones. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el ejercicio efectivo de derechos en el territorio cantonal."	"La implementación de la Ordenanza Municipal para la Promoción y Fomento de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el cantón Machala contribuye directamente al cumplimiento de las Agendas de Igualdad, al garantizar la inclusión, la no discriminación y la accesibilidad universal como ejes transversales de la gestión pública local. Las acciones ejecutadas fortalecen la igualdad de oportunidades mediante la eliminación de barreras físicas y sociales, la atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad y la promoción de la participación activa de personas con discapacidad en espacios de decisión. De esta manera, la ordenanza aporta al cierre de brechas de desigualdad, al ejercicio efectivo de derechos y a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, en concordancia con los objetivos establecidos en las agendas nacionales y cantonales de igualdad."

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	"ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA EN EL CANTÓN MACHALA "	"En cumplimiento de la Ordenanza implementada en el cantón Machala, el GAD fortaleció la gestión institucional con enfoque de derechos humanos, inclusión y no discriminación hacia personas en situación de movilidad humana. Se implementaron acciones de orientación, acompañamiento y atención social a población migrante, refugiada y retornada, facilitando su acceso a servicios municipales, programas sociales y mecanismos de protección de derechos. Asimismo, se desarrollaron campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía para prevenir actos de discriminación y promover la convivencia intercultural. Se fortaleció la articulación interinstitucional con entidades públicas, organismos de cooperación y organizaciones sociales, optimizando la atención integral y la canalización de casos prioritarios; activando así también la Red Interinstitucional de Protección de Derechos de Personas en Movilidad Humana. Estas acciones contribuyeron a mejorar la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la garantía de derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio cantonal."	"La implementación de la Ordenanza para la Protección y Promoción de los Derechos de las Personas en Situación de Movilidad Humana en el cantón Machala contribuye al cumplimiento de las Agendas de Igualdad al incorporar el enfoque de derechos humanos, no discriminación e inclusión en la gestión pública local. Las acciones desarrolladas fortalecen la igualdad de oportunidades al garantizar el acceso a servicios municipales, programas sociales y mecanismos de protección, priorizando a población migrante y en condición de vulnerabilidad. Asimismo, la promoción de la convivencia intercultural y la articulación interinstitucional aportan al cierre de brechas de exclusión social, alineándose con los objetivos nacionales y cantonales orientados a la protección de derechos y la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva."
--	----	---	--	---

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	0			NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	27	SECTORES	27 audiencias públicas	https://drive.google.com/drive/folders/1wsVQ5647RiX8kgXVxlaHXRbfq7PEXfSv?usp=drive_link
CABILDO POPULAR	NO	0			NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	0			NO APLICA
SILLA VACÍA	SI	49	SECTORES	49 la ocupación de silla vacía	https://drive.google.com/drive/folders/1QprqDNLXwmYeKgghd9R5ql1-_EfSFwBs?usp=drive_link
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0			NO APLICA
CONSEJO EDITORIAL (EN CASO DE SER EMPRESAS PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN)	NO	0			NO APLICA
OTROS	NO	0			NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	NOMBRE	GARDENIA SOLÓRZANO REYES	SI	EN TODAS LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (CUATRO) SIENDO PARTE DE LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES EFECTUADAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO.	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GREMIAL UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN OTROS	LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL HA PERMITIDO REALIZAR UN ACERCAMIENTO ENTRE LA AUTORIDAD Y LA CIUDADANÍA, EN TAL SENTIDO SE HAN PODIDO EN CONJUNTO LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE LA EMPRESA PÚBLICA, POR LO QUE, LA CIUDADANÍA HA PODIDO EJERCER SU DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONOCIENDO, ANALIZANDO Y EXAMINANDO A LA MISMA, SIENDO PARTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
		EMAIL	asambleaciudadanalocal20252027@gmail.com				
		TELEFONO	(95) 874-2540				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Se definió los integrantes de las comisiones mixtas 1 y 2 para el proceso de rendición de cuentas del año 2025	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-004.pdf	NINGUNA
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	ASAMBLEA CIUDADANA	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ALC-ENTREGO-PREGUNTAS-A-MOVILIDAD-MACHALA.pdf https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/PREGUNTAS-PARA-MOVILIDAD-MACHALA.pdf	NINGUNA
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Se definió los integrantes de las comisiones mixtas 1 y 2 para el proceso de rendición de cuentas del año 2025	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-004.pdf	NINGUNA

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDÍO LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	Se realizó el informe de rendición de cuentas, con todos los miembros de la comisión.	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-007.pdf	Ninguna
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se proceden a llenar la información del Formulario del CPCCS en formato Excel y a llenar la información del Formulario en línea de la página del CPCCS.	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-007.pdf	Ninguna
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	EN EL TIEMPO ESTABLECIDO O MÁS	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/OFICIO-387-signed.pdf	Ninguna

1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	Evaluación de la gestión institucional.	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/005-MEMO-INFORMACION-PARA-RENDICION-DE-CUENTAS-signed-1-2.pdf https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ENTREGA-A-GERENTE-EL-INFORME-FINAL-signed.pdf	Ninguna
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS , COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	El delegado del proceso de rendición de cuentas de la EP remite para que Gerencia General efectúe la aprobación. Y la gerencia general de Movilidad Machala EP remite la aprobación respectiva.	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ENTREGA-A-GERENTE-EL-INFORME-FINAL-signed.pdf	Ninguna

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
8. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	EXISTIERON VARIAS RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA LAS MISMAS QUE SE PLASMARON EN ACTA.	https://www.youtube.com/watch?v=EoSifUIE61U	NINGUNA
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	SE REALIZÓ EL ACTA POR EL ACTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA EN LA CUAL SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUEDANDO COMO COMPROMISOS A EJECUTARSE EN EL AÑO EN CURSO.	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-009_1.pdf	NINGUNA
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	EL ING. DANIEL CHAN MORA DIO LECTURA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS PRESENTADAS,	https://www.youtube.com/watch?v=EoSifUIE61U	NINGUNA
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/05/Movilidad-Machala-informe-2025-FINAL-signed-1-1.pdf	NINGUNA
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	SE ENTREGÓ A LOS ACTORES IDENTIFICADOS ASÍ COMO A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA LA INVITACIÓN DE MANERA FÍSICA. DE IGUAL FORMA SE EFECTUO LA INVITACIÓN A TODA LA CIUDADANÍA POR REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/share/p/16eq446fMm/	NINGUNA
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	LA DELIBERACIÓN PÚBLICA FUE REALIZADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, EN LAS INSTALACIONES DE MOVILIDAD MACHALA EP A LAS 14:015PM, ADICIONAL FUE TRANSMITIDO POR REDES SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN COMO EN PÁGINAS DE OTROS MEDIOS DIGITALES DE COMUNICACIÓN.	https://www.youtube.com/watch?v=EoSifUIE61U	NINGUNA
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	1 hora - 2 horas	https://www.youtube.com/watch?v=EoSifUIE61U	NINGUNA
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	INTERVENCIÓN DEL ING. DANIEL CHAN MORA DANDO LECTURA AL INFORME DE RENCIÓN DE CUENTAS 2025.	https://www.youtube.com/watch?v=EoSifUIE61U	NINGUNA
7. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	SE REALIZARON 4 MESAS TEMÁTICAS PARA QUE LA CIUDADANÍA REALICE SUS SUGERENCIAS DEL INFORME PRESENTADO.	https://www.youtube.com/watch?v=EoSifUIE61U	NINGUNA

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	SE PROCEDIÓ A DERIVAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS A CADA ÁREA CORRESPONDIENTE, LAS MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS Y LAS CUALES SE PLASMARON EN EL PLAN DE TRABAJO	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/PLAN-DE-TRABAJO-DEL-PROCESO-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-DEL-PERIDO-2025-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	Ninguna
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	LA ASAMBLEA CIUDADANA	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/PLAN-DE-TRABAJO-DEL-PROCESO-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-DEL-PERIDO-2025-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	SE RELIZÓ EL ENVÍO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA Y AL COORDINADOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO.

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
18/05/2026	62	26	36	0	0	58	0	0	4

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Considerar las sugerencias de la Abg. Gardenia Solorzano en su intervención respecto al informe de rendición de cuentas 2025, quien sugiere que exista mayor austeridad en el presupuesto de la empresa, que se invierta en obras y mejora continua en el servicio	SI	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-009_1.pdf
Fortalecer las capacitaciones, que el personal que dirige las capacitaciones este preparado, especializado en el tema. Implementar el pito(silbato) del agente de tránsito para las capacitaciones.	SI	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-009_1.pdf
Realizar más capacitaciones con el adulto mayor brindando un local apto. Reformar la comunicación por plataforma de radio, donde se pueda dar requerimientos y escuchar al ciudadano.	SI	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-009_1.pdf
La investigación y planificación en sectores de alta afluencia vehicular. Invertir en herramientas tecnológicas a fin de prevenir el alto índice de siniestros (sobre todo con motos eléctricas.)	SI	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-009_1.pdf
Mayor control en las vías con personas de la tercera edad y edad grupos vulnerables (sector prioritario) que los agentes de tránsito estén más atentos en las vías y en las intersecciones (no utilizar el celular).	SI	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-009_1.pdf
Son que se coloquen rampa en los buses para las personas de la tercera edad, porque se les dificulta la subida. Que los buses estén acondicionados, porque son muy cerrados por el calor. Que se respeten las tarifas de cobro en los buses para personas de la tercera edad.	SI	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-009_1.pdf
Semáforo sector desde la 9 de mayo, hasta la avenida las Américas, que se amplíe la semaforización en el sector	SI	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-009_1.pdf

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Colocar semáforo en la Av. Circunvalación sur 11ava sur y arreglo de la avenida con pavimento, las líneas de buses vengán despacio al momento de subida y bajada y paren los buses en paradas. Cambien buses viejos.	Dadas las condiciones actuales, se recomienda la implementación de señalización horizontal y vertical de la intersección Av. Circunvalación Sur y 11Ava Sur, tal cual se indica en el plano adjunto al presente informe. ¿Será el departamento de regulación, quien en el ámbito de sus competencias realicen la implementación de la señalización horizontal y vertical recomendada en el presente informe cumpliendo las normas INEN 004. ¿Será el departamento de control y vigilancia quien en el ámbito de sus competencias realizará los respectivos controles de tránsito a los vehículos que se encuentran circulando sobre la Av. Circunvalación Sur, con el fin de mitigar o reducir la probabilidad de siniestrabilidad y congestión vehicular que se puede suscitar en las horas pico por un par de días, dado que existirá un cambio de normalidad para el tránsito diario y dar entendimiento de la señalización existente, en el ámbito de sus competencias, haciendo mayor control en la intersección de la Av. Circunvalación Sur y 11Ava Sur. REGULACIÓN Mediante el informe EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-23-CR defecha 14-05-2025, se verificó el cumplimiento de las unidades de transporte urbano de la ciudad de Machala al momento de aproximarse a las paradas establecidas. Se observó que los conductores realizan el estacionamiento en diferentes paradas con su respectiva señalización (R5-6), con el fin de permitir un ascenso y descenso seguro de los pasajeros, evitando maniobras bruscas o velocidades inadecuadas que puedan poner en riesgo la integridad de los pasajeros, especialmente de adultos mayores, niños y personas con movilidad reducida.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-EPMM-M-PL-M-2026-009-I-signed.pdf https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdf
En los videos o publicaciones sean actas para que puedan comprender las personas con discapacidad en general. La atención prioritaria en movilidad, que exista un canal o medio de atención.	Como resultado de las acciones ejecutadas se alcanzó: • Cumplimiento del compromiso establecido dentro del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas. • Fortalecimiento de la comunicación inclusiva institucional. • Mayor accesibilidad de la información pública. • Implementación progresiva de herramientas de inclusión para personas con discapacidad auditiva. • Difusión permanente de campañas de educación y seguridad vial mediante contenido accesible.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/INFORME-COM-Rendicion-Cuentas-2024-signed.pdf
Que respeten las paradas de los adultos mayores línea 11, 18, 5, líneas de buses, así como el pasaje del adulto mayor.	Mediante el Informe EPMMM-SGR-TPC-TR-2025-33-CR de fecha 23-07-2025, se constató que se cumple con el servicio para personas adultas mayores y con la aplicación de la tarifa reducida del 50% correspondiente a la tercera edad, en las siguientes operadoras Intracantonal reguladas por la Empresa Pública Municipal Machala: Cooperativa de transporte de servicio urbano ciudad de Machala, Oroconti Compañía de Transporte S.A., Transportes Múltiples El Oro Multior S.A.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdf

Que bajen el primer escalón de los buses, respeten al adulto mayor y que ayuden	Mediante el Informe EPMMM-SGR-TPC-TR-2025-34-CR de fecha 08-09-2025, durante la inspección técnica se constató que se cumple con la normativa vigente el servicio de ascenso y descenso de los escalones de manera segura y accesible para todos los usuarios, especialmente para las personas adultas mayores. Las unidades inspeccionadas de servicio urbano de la ciudad de Machala cumplen en su mayoría con altura y firmeza de escalones, y cuentan con pasamanos. Se identificaron ocasionales dificultades para adultos mayores al subir o bajar, debido a falta de asistencia del conductor o ayudante en algunas unidades. Los usuarios reportaron sentirse mayormente seguros, pero sugieren mayor apoyo al momento del ascenso y descenso.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdf
Se mantenga señalización, se prohíba el estacionamiento en vereda en la calle Espejo, que impide el paso del carro de la basura.	xxxxxxx CONTROL Y VIGILANCIA PLANIFICACIÓN Con respecto a lo solicitado por la Subgerencia de Planificación y en concordancia con las respuestas dadas al Plan de Trabajo de Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas, del Proceso de Rendición de Cuentas del Periodo 2024 de la EPMM-M, se realiza la entrega del plano de señalización horizontal y vertical de todo el barrio Voluntad de Dios, y se recomienda que el Departamento de Regulación que en base a sus competencias realice los trabajos de señalización del Barrio en mención.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-EPMM-M-PL-M-2026-009-I-signed.pdf

Que se mantengan las campañas para dar a conocer a la ciudadanía las acciones de prevención y seguridad. Multas de tránsito son excesivas, se regule las mismas. Señales de tránsito y semaforización como sector la Piazza, antiguo bananero.	Se da respuesta mediante Informe Técnico EPMM-M-PL-IT-EMU-OP-2025-021, al subgerente de Planificación, el cual da respuesta a Gerente mediante Memorando No. EPMM-M-PL-M-2025-213, indicando lo siguiente: ¿ Autorizar la Instalación de la Señalización Vial ? SEMÁFORO CON CRUCE PEATONAL? a la administración del CC. GRAN PIAZZA, para lo cual, deberá realizar la coordinación con el Arq. Omar Pita M. ESPECILIASTA DE MOVILIDAD Y URBANISMO de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala, contacto 098384367. ¿ Una vez culminados los Trabajos de Instalación de la Señalización Vial ?SEMÁFORO CON CRUCE PEATONAL? deberán establecer un acta de entrega de bienes por parte de la Entidad Contratante de la Instalación de la Señalización Vial ?SEMÁFORO CON CRUCE PEATONAL? con la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala. La Administración de la GRAN PIAZZA debe solicitar los permisos correspondientes al GAD Machala, por los temas de que deben realizar y afecta a la infraestructura vial. Dadas las condiciones actuales que se presenta en las horas pico en el redondel del bananero en el cual se presenta colas de espera excesivas con longitudes aproximadas a 100 metros, tal y como se demuestra en el video adjunto en la carpeta técnica, y en la ilustración 1 en la cual se refleja que la circulación vehicular de la av. 25 de junio de Este ? Oeste ? En base al informe de siniestralidad se recomienda que en la intersección se modifique y se implementa una intersección semafórica la cual contenga todos los detalles adjuntos en el presente informe. La participación en Casas Abiertas ha demostrado ser el canal más efectivo para la vinculación comunitaria, logrando capacitar a 1785 usuarios de manera directa. ¿ El uso de recursos visuales y dinámicas interactivas permitió que el mensaje de "aprender y respetar las señales" sea asimilado con mayor facilidad por los asistentes. ¿ Se consolidó la imagen de la EPMM-M como una institución cercana a la ciudadanía y comprometida con la protección de los grupos más vulnerables en las vías. EDUCACIÓN VIAL: Mediante Informe N° EPMM-M-EVVC-INF-A-2026-05 se indica que la participación en Casas Abiertas ha demostrado ser el canal más efectivo para la vinculación comunitaria, logrando capacitar a 1785 usuarios de manera directa. ¿ El uso de recursos visuales y dinámicas interactivas permitió que el mensaje de "aprender y respetar las señales" sea asimilado con mayor facilidad por los asistentes. ¿ Se consolidó la imagen de la EPMM-M como una institución cercana a la ciudadanía y comprometida con la protección de los grupos más vulnerables en las vías.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdf https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-EPMM-M-PL-M-2026-009-I-signed.pdf https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/INFORME-TECNICO-DE-PARTICIPACION-Y-ORGANIZACION-DE-CASAS-ABIERTAS-2025-signed.pdf
---	---	---------------	--

Que demuestre en cifras no es lo que se ve, en cuanto a las líneas de buses que van al sur, ya que ingresa y no retorna por el mismo lugar.	Mediante el informe EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-35-CR de fecha 25-06-2025, se realizó la inspección técnica de las líneas 4-5-16 de la Cooperativa Ciudad de Machala. La línea 15 Operadora Oroconti y la línea 12 de la Cooperativa Multioro S.A. que prestan servicio hacia el sector sur de la ciudad de Machala, con el objetivo de constatar el cumplimiento de los trayectos establecidos tanto en el recorrido de ida como en el de retorno. Durante el operativo se supervisó que las unidades respeten las rutas autorizadas, los puntos de parada establecidos y la continuidad del servicio hacia los sectores asignados. Así mismo, se verificó que los conductores cumplan con el recorrido completo determinado en la planificación operativa del sistema de transporte urbano. Estas acciones permiten garantizar que el servicio de transporte se brinde de manera eficiente, ordenada y conforme a la normativa vigente, beneficiando a los usuarios que se movilizan hacia el sector sur de la ciudad	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdf
Falta de buses por km 12 vía Balosa. Respeto al pasajero. Que exista transporte en buenas condiciones. Que respeten al adulto mayor	Mediante informe técnico No. EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-37- CR de fecha 21-05-2025, se realizó la inspección técnica del servicio de transporte público en el sector Km. 12, vía Balosa, con el objetivo de verificar la disponibilidad de unidades según la frecuencia establecida y evaluar el trato que los conductores brindan a los usuarios. Durante la inspección se constató que las unidades cumplen en gran medida con la frecuencia programada, lo que garantiza un servicio continuo y confiable para los pasajeros. Así mismo, se observó que los conductores mantienen un trato respetuoso y adecuado hacia los usuarios, promoviendo una experiencia de transporte segura y satisfactoria. Esta supervisión permite identificar oportunidades de mejora en la disponibilidad de unidades y en la atención al usuario, contribuyendo a optimizar la calidad del servicio de transporte público en la zona.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdf

Se mantenga capacitaciones de vinculación con la comunidad. Se reactive paseos recreativos para adultos mayores financiados por Movilidad Machala EP, se restablezca semaforización en hospital del IESS, se reactive semáforos sonoros para personas con discapacidad Visual, se cumpla recorrido de regreso a barrio Voluntad de Dios se quedan en el terminal de la coop. Línea 15.	Mediante el informe EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-39-CR de fecha 28-04-2025, se realizó el cumplimiento de rutas y del recorrido de retorno de la línea 15, que presta servicio urbano hacia el barrio Voluntad de Dios. Durante la supervisión se verificó que los conductores sigan las rutas establecidas, respeten los puntos de parada autorizados y cumplan con los horarios de servicio programados. Esta verificación asegura que los pasajeros puedan desplazarse de manera ordenada y confiable, garantizando la eficiencia del servicio y promoviendo la seguridad de los usuarios durante todo el trayecto. Además, permite detectar cualquier desviación de la ruta o irregularidad en el retorno para tomar las medidas correctivas correspondientes. PLANIFICACIÓN Memorando Nro. EPMM-MPL-M-AP-MJ-2025-084 "En respuesta al párrafo anterior se informa que se realizó la inspección y análisis de flujo vehicular en la Av. Alejandro Castro Benítez en los exteriores del Hospital IESS con coordenadas 617197.99 m E ; 9637280.92 m S, en donde se constató que esta funcionando una intersección con tres fases semafóricas en la cual se recomienda: • La implementación de un dispositivo acústico en el semáforo peatonal existente • La implementación de una nueva fase semafórica peatonal como se indica a continuación ("	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdfhttps://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-EPMM-M-PL-M-2026-009-I-signed.pdf
Campañas de capacitación que se mantenga y se incluya a los jóvenes. Mejore servicio de transporte de línea 5 y 12 el problema es agresivos, van muy rápido	REGULACIÓN Mediante el informe EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-39-CR de fecha 28-04-2025 y EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-37-CR de fecha 21-05-2025, como resultado de la inspección realizada a las unidades de transporte urbano correspondientes a la línea 5 de la Cooperativa Ciudad de Machala y la línea 12 de la Operadora Multioro S.A., se evidenció que los conductores mantienen una conducción aceptable y circulan a una velocidad recomendada dentro del perímetro urbano. Esta situación brinda a los pasajeros una circulación más tranquila y segura, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio y garantizando una conducción responsable. EDUCACIÓN VIAL: Mediante Informe N° EPMM-M-EVVC-INF-A-2026-02 indican que Se cumplió satisfactoriamente con la cobertura de las tres cooperativas programadas, evidenciando una alta participación de los socios. La integración de los departamentos de Regulación, Control y Seguridad Vial permitió un enfoque multidisciplinario que fortalece el mensaje de prevención. Los transportistas demostraron apertura hacia la importancia de respetar a los grupos vulnerables (adultos mayores y discapacitados), reconociendo el impacto positivo en la comunidad de Machala. Con un total de 198 socios capacitados.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdfhttps://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/INFORME-DE-REALIZACION-DE-CAPACITACIONES-A-COOPERATIVAS-Y-COMPANIAS-DE-TRANSPORTE-COMERCIAL-signed.pdfhttps://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/INFORME-TECNICO-DE-CAPACITACIONES-EN-SEGURIDAD-VIAL-A-LAS-OPERADORAS-DE-TRANSPORTE-URBANO-DE-LA-CIUDAD-DE-MACHALA-signed.pdf

Que se mejore el buen trato de los conductores hacia los usuarios.	REGULACION Mediante los informes técnicos No. EPMM-M-SGR-TPC-IT2025-39-CR de fecha 28-04-2025 y No.EPMM-M-SGR-TPC-IT2025-37-CR de fecha 21-05-2025, se indica que durante la inspección técnica se realizó la supervisión del trato que brindan los conductores a los usuarios del transporte público urbano en la ciudad de Machala. Se observó el comportamiento y la actitud de los conductores durante la prestación del servicio, con el fin de verificar que mantengan un trato respetuoso, cordial y adecuado hacia los pasajeros. Esta supervisión permitió constatar que el trato hacia los usuarios se realice de manera apropiada, fomentando un ambiente de respeto y convivencia dentro de las unidades de transporte, lo cual contribuye a mejorar la calidad del servicio y la satisfacción de los ciudadanos que utilizan el transporte público urbano. EDUCACIÓN VIAL: Con Informe N° EPMM-M-EVVC-INF-A-2026-06 indican que se realizaron 96 caampañas de diferentes temas de seguridad vial,con un total de ciudadanos abordados con las distintas campañas de Seguridad Vial 14.595	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdf
Se siga dando capacitaciones y trato a adultos mayores. Línea 5 no hace recorrido completo. Se incluya apoyo a personas adultos mayores en buses.	Mediante el informe EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-39-CR de fecha 28-04-2025, en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución Administrativa No. EPMM-MGG-RE-2025-014, se realizó un recorrido de frecuencia a lo largo de la ruta correspondiente a la operadora de transporte público Ciudad de Machala Línea 5, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los tiempos de frecuencia establecidos, así como el adecuado funcionamiento de las unidades en servicio. Durante el recorrido se procedió a observar el paso de las unidades en los diferentes puntos de control de la ruta, verificando que estas circulen conforme al intervalo de frecuencia autorizado y que cumplan con el itinerario correspondiente. Así mismo, se realizó la verificación del trato y servicio brindado a los adultos mayores, constatando que las unidades otorguen las facilidades necesarias para su movilización, tales como el respeto a los asientos preferenciales y el cobro de la tarifa diferenciada conforme a la normativa vigente. Esta actividad tuvo como finalidad identificar posibles novedades o incumplimientos relacionados con la frecuencia de paso de las unidades y la calidad del servicio prestado, con el propósito de que, en caso de detectarse irregularidades, se proceda a la aplicación de las acciones correctivas y sancionatorias correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente. EDUCACIÓN VIAL: Con Informe N° EPMM-M-EVVC-INF-A-2026-04 indican que el programa alcanzó a un total de 209 adultos mayores, quienes reforzaron su compromiso con el respeto a las señales de tránsito--La implementación de actividades lúdicas como el bingo permitió una participación activa y entusiasta de los beneficiarios del proyecto "Sonrisa del Alma". De los cuales participaron 111 personas.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdf https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/INFORME-TECNICO-DE-CAPACITACION-EN-SEGURIDAD-VIAL-PARA-ADULTOS-MAYORES-signed.pdf

Seguir capacitando y fortalecerse la educación vial en las escuelas y colegios y mantener el deporte. Eliminar la burocracia y tomar más asuntos en los tramites que va a realizar un usuario. Que los funcionarios estén preparados para los cursos que desempeñan.	SECRETARIA,Memorando Nro.EPMM-M-M-SG-2026-016 , 29 de junio del 2026 Con la finalidad de dar cumplimiento a ese objetivo el área de seretaria general envío el memorando Nro. EPMM-M-M-SG-2025-020 de fecha 30 de septiembre del 2025 el mismo que tenía el siguiente contenido : ? De fecha 29 de noviembre del 2024 el Directorio de la empresa pública Movilidad Machala EPMM-M aprobó el presupuesto a ejecutarse dentro del periodo fiscal 2025, acción que aprobó el Plan Operativo Anual documento que contiene el proyecto de implementar un software de gestión documental para el área de secretaria general con un presupuesto de 5 mil dólares. El software sistema o licencia según sea el caso debe de cubrir las siguientes necesidades del área: ? Digitalización de procesos: Permite registrar, controlar y organizar documentos digitales y físicos, automatizando la circulación y reduciendo los tiempos de trámite. ? Flujos de trabajo.En ese mismo sentido le hago conocer que de fecha 24 de octubre del 2025 fui notificada que el proceso de compra del software sería realizado por el área de tecnología de la información de la EP.Asi tambien se informa que con fecha 18 de mayo del 2026 CONTRATO N° AJ-EPMM-M-008-2026 ?DESARROLLO DEL MÓDULO WEB DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA TRÁMITES EXTERNOS? EDUCACIÓN VIAL: Con Informe N° EPMM-M-EVVC-INF-A-2026-001 se indica que se planificó la visita a 62 instituciones educativas. De este total, se lograron ejecutar capacitaciones efectivas en 58 instituciones, logrando una cobertura del 93.5% respecto a lo planificado--El impacto social del proyecto se refleja en la capacitación directa de 21.245 estudiantes	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/content/uploads/2026/06/INFORME-TECNICO-DE-GESTION-CAPACITACION-EN-UNIDADES-EDUCATIVAS-2025-signed.pdfhttps://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/016-2026-PLAN-DE-TRABAJO-signed.pdf
Corregir que el servidor esté atento a los sectores prioritarios a la ayuda necesaria, trato digno al usuario, eliminar tanta tramitología.	Mediante Informe Técnico EPMM-M-TH-2026-035,de fecha 11 de marzo del 2026,el area de Talento humano indican que en el mes de agosto se desarrolló una jornada de capacitación en coordinación con el Ministerio del Trabajo, dirigida a los servidores públicos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala , abordando temas relacionados con el fortalecimiento de capacidades laborales y buenas prácticas dentro del servicio público,asi tambien. En relación con el control y medición de tiempos en los procesos internos, se informa que la institución mantiene un procedimiento administrativo establecido para la gestión documental, en el cual toda la documentación ingresada es receptada inicialmente por el área de Secretaría General, desde donde es puesta en conocimiento de Gerencia General, quien en su calidad de máxima autoridad de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala dispone la respectiva derivación a las distintas dependencias institucionales para la atención y despacho correspondiente.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/INF.-TEC.-2026-30-TH-1103206-RENDICION-DE-CUENTAS-signed-1.pdf

Fortalecer el trabajo de los agentes civiles de tránsito en dar prioridad a los peatones y sectores prioritarios. La entrada de emergencia del Hospital Teófilo Dávila que esté presente en el centro de salud.	Se socializa con los peatones para el uso correcto del paso peatonal y así evitar atropellos. *Trabajos en conjunto con Policía Municipal para evitar la venta informal, vehículos eléctricos sobre la acera y uso peatonal que impidan el ingreso al Hospital Teófilo Dávila •Coordinar con la cooperativa de taxis que opera a las afueras del hospital Teófilo Dávila para que brinden una atención eficaz y organizada. •Control de los	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdf
Capacitación al personal de Movilidad agentes de tránsito. Cubrir el déficit de semáforos existentes en Machala, el mismo que es el 41%	Mediante Informe Técnico EPMM-M-TH-2026-035,de fecha 11 de marzo del 2026,el area de Talento humano indican que en el mes de agosto se desarrolló una jornada de capacitación en coordinación con el Ministerio del Trabajo, dirigida a los servidores públicos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala , abordando temas relacionados con el fortalecimiento de capacidades laborales y buenas prácticas dentro del servicio público,asi tambien respecto a la capacitación planificada sobre Prevención y atención de la violencia basada en género, prevista en coordinación con la Fundación AVSI Ecuador, se informa que no fue posible concretar su ejecución durante el periodo establecido debido a que no se logró coordinar la disponibilidad institucional para el desarrollo de dicha actividad. No obstante, este tema se mantiene como una temática prioritaria para su futura articulación y ejecución. PLANIFICACION Informe Técnico No. EPMMM-DR-SSS-2026-01Las acciones ejecutadas durante el proceso de implementación de las intersecciones semaforizadas incluyeron: • Evaluación técnica de las intersecciones con alto flujo vehicular y peatonal. • Instalación de postes, báculos, semáforos y controladores electrónicos. • Programación y sincronización de los ciclos semafóricos conforme a los flujos vehiculares existentes. • Pruebas técnicas de funcionamiento y verificación operativa del sistema. Estas acciones permitieron mejorar las condiciones de seguridad vial en las intersecciones intervenidas y garantizar el funcionamiento eficiente del sistema de semaforización en la red vial urbana.	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/INF.-TEC.-2026-30-TH-1103206-RENDICION-DE-CUENTAS-signed-1.pdf https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-EPMM-M-PL-M-2026-009-I-signed.pdf

Las capacitaciones que se siga dando a la ciudadanía en general. Falta rampas en las intersecciones y el servicio de la línea 12, ya que muchas veces están sucias y viejas los buses, deben seguir capacitando a los choferes que son muy mal educados. Mejorar la carretera urseza 2 sector 3, que se pavimento.	Mediante el informe técnico EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-37- CR de fecha 21-05-2025. Durante la inspección se constató que la línea 12, perteneciente a la Operadora Multioro S.A., mantiene una frecuencia adecuada en los sitios Urseza 2 Sector II, Machala Libre, Colegio República del Ecuador, Los Algarrobos (Calle 10 de agosto) y Edgar Córdova Polo (Circunvalación Norte). Sin embargo, se identificaron deficiencias en la infraestructura de la calzada asfáltica, lo que generó quejas tanto de los socios de las unidades como de la ciudadanía. Esta evaluación permite garantizar que la línea 12 ofrezca un transporte eficiente, confiable y de calidad, contribuyendo a la satisfacción de los usuarios y al cumplimiento de la normativa vigente en el transporte urbano, llegando de manera segura a los sectores de Nueva Esperanza. EDUCACIÓN VIAL Se planificó la visita a 62 instituciones educativas. De este total, se lograron ejecutar capacitaciones efectivas en 58 instituciones, logrando una cobertura del 93.5% respecto a lo planificado--El impacto social del proyecto se refleja en la capacitación directa de 21.245 estudiantes	100,00	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMORANDO-No.-046-RESPUESTAS-SUGERENCIAS-Y-RECOMENDACIONES-CIUDADANAS-RENDICION-DE-CUENTAS-2025-signed.pdfhttps://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/INFORME-TECNICO-DE-GESTION-CAPACITACION-EN-UNIDADES-EDUCATIVAS-2025-
---	--	---------------	---

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAIE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAIE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAIE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	2,00	92,00 %	0,00 %	0,00 %	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&err=2			
Prensa	1,00	100,00 %	0,00 %	0,00 %	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&err=2			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	3,00	98,00 %	0,00 %	0,00 %	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&err=2			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/EMPRESA-PUBLICA-MUNICIPAL-DE-MOVILIDAD-DE-MACHALA-EPMM-M-Informe-Anual-2025.pdf
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAIP.	SI	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/EMPRESA-PUBLICA-MUNICIPAL-DE-MOVILIDAD-DE-MACHALA-EPMM-M-Informe-Anual-2025.pdf

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&err=2
	\$14,00	\$325.621.03	\$12,00	\$121.506.57	
COTIZACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&err=2
	\$1,00	\$616.489.32	\$0,00	\$0,00	
ÍNFIMA CUANTÍA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&err=2
	\$51.00	\$221.686.57	\$44,00	\$199.007,57	
LICITACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&err=2
	\$1,00	\$112.105.60	\$0,00	\$0,00	
PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&err=2
	\$9,00	\$249.569.95	\$0,00	\$0,00	
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	\$2,00	\$82.610,10	\$0,00	\$0,00	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&err=2
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$13,00	\$823.417,00	\$7,00	\$261.531,00	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&err=2

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	informe de Contraloria No. DPEO-0004-2023	MEMORANDO N°. EPMM-M-GG-M-2026-176/MEMORANDO N°. EPMM-M-GG-M-2026-167	10,00 %	Ninguna	https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMO-167-signed.pdf https://www.movilidadmachala.gob.ec/web/wp-content/uploads/2026/06/MEMO-176-signed.pdf